

PROVINCIA DE GUADALAJARA.



Boletín Oficial.



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula me ha comunicado con fecha 19 del actual la Real orden siguiente

A fin de que tenga el mas cumplido efecto el Real decreto de 18 de este mes convocando las Cortes para igual dia del proximo Febrero, se ha servido mandar S. M. la Reina Gobernadora que las operaciones para la eleccion de Diputados y propuesta de la tercera parte de Senadores se observen las disposiciones siguientes:

1.ª Convocará V. S. inmediatamente la Diputacion provincial, si no se hallase reunida, para que verifique la division de esa provincia en distritos, con arreglo al articulo 19 de la ley de 20 de Julio de 1837, atendiendo a las

reclamaciones de los pueblos en cuanto conduzca a facilitarles el ejercicio del precioso derecho electoral.

2.ª Se procederá sin pérdida de tiempo a formar las listas de electores de que trata el articulo 12 de la misma ley, que deberán hallarse concluidas para el 19 de Diciembre proximo

3.ª El 26 del mismo se expondrán al público por espacio de los quince dias que señala el articulo 13 para los efectos prevenidos en el 16.

4.ª Rectificadas y formadas definitivamente las listas electorales, se remitirán por la Diputacion provincial a los Ayuntamientos, cuidando de darles el oportuno aviso de las variaciones que se hicieren, y comunicándolo a los demas pueblos de la provincia por medio del boletín oficial, conforme al articulo 18 de la citada ley,

5.ª Las elecciones principiaron en los pueblos cabeceras de distrito el dia 19 de Enero de 1840; observándose escrupulosamente lo dis-

FOLLETIN.

EL MAESTRO DE ESCUELA

POR

FEDERICO SOULIÉ

(Vease el número 213.)

-En efecto, no he visto otra igual señorita; y por primera vez fijó el Maestro sus miradas en Luisa observándola atentamente, y la encontró hermosa como los ángeles.

-Si viérais cuanto daño me he hecho en un pie cuando corria! exclamó esta al cabo de un rato.

Y despues añadió con familiaridad: dadme el

brazo; necesito apoyarme si hemos de pasear mas; y Scipion le dió sintiendo en su corazon un consuelo inesplicable.

Asi continuaron dando vueltas por el parque, hasta que por fin ambos se sentaron en un banco de piedra. Hallábase entonces Scipion como embriagado en placeres para él desconocidos sentia que el aire que respiraba oprimia a su corazon, que su cabeza se ardia y parecióle hallarse enfermo.

-¿Qué teneis? preguntóle Luisa.

-No lo sé, pero jamás me he sentido tan mao.

-Pues bien, permanezcamos mas tiempo sentados.

Y asi lo hicieron: de alli a un poco oyéronse los suaves trinos y gorgeos de un pájaro, y Luisa preguntó:

¿Qué pájaro es ese que canta tan bien?

puesto en el artículo 22 y siguientes de la ley electoral; debiendo verificarse el escrutinio general en la capital de la provincia el 31 del mismo mes.

6.^a Los comisionados, que según dispone el artículo 34 de la mencionada ley, deben concurrir al escrutinio general de votos, llevarán además de la copia certificada del acta, lista de los electores que hubieren tomado parte en la elección.

7.^a Debiendo renovarse la tercera parte de los Senadores, con arreglo á lo prevenido en el art. 19 de la Constitución de la Monarquía, y habiendo tocado la suerte para la actual renovación de los de esa provincia á D. Ramon Lopez Pelegrin en el sorteo celebrado en el Senado con arreglo al artículo 3.^o de la misma ley electoral, se formará la propuesta correspondiente para que S. M., en uso de la Real prerogativa, se digne hacer la oportuna elección.

8.^a En los casos previstos en el artículo 40 y siguientes de la expresada ley, se procederá á segunda elección, cuyas operaciones han de quedar precisamente concluidas para el día 15 de Febrero siguiente; en la inteligencia de que correspondiendo á esa provincia la renovación de un Senador y la elección de tres Diputados, deberá nombrar también un suplente de estos últimos, conforme al artículo 4.^o de la misma ley.

Por último, es la voluntad de S. M. encargue al celo de V. S. que tan luego como queden determinadas las operaciones electorales remita á este ministerio las actas de que trata el artículo 36 de la referida ley, con el objeto de facilitar la oportuna reunión de los Senadores que fueren nombrados.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes á su más exacto y puntual cumplimiento"

A los mismos fines he mandado insertar en el boletín oficial la precedente Real orden. Guadalajara 22 de Noviembre de 1839. = Pedro Gomez de la Serna.

-Es un gilguerillo, contesto Scipion como despertando de un sueño.

-Ahora caigo, ¿es uno de esos pajarillos de tan hermosas plumas? ¿Cuanto daría por tener uno!

El jóven alzó la cabeza, y al ver el nido entre las ramas más altas del álamo, bajo del cual estaban sentados.

Eso no es difícil, dijo: ahora voy á bajaros mas de cuatro.

Y sin mas ni mas quitóse la levita y

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula se me ha comunicado con fecha 18 del actual la Real orden que sigue:

S. M. la Reyna Gobernadora se ha servido dirigirme con fecha de ayer el Real Decreto siguiente:="Para el mas breve y espedito despacho de los negocios del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula que puse á vuestro cargo por mi Real Decreto de ayer, tengo á bien concederos la gracia y facultad de usar de la media firma *Calderon Collantes* en todos los oficios, órdenes, cédulas, pasaportes y demas documentos que espidaís para España y para Ultramar, exceptuando aquellos en que Yo ponga la mia, en los cuales, y en los otros en que lo han hecho vuestros antecesores, pondreis la vuestra entera.=Tendreislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.=Esta rubricado de la Real mano."=De orden de S. M. lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.=Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1839.=*Calderon Collantes.*
Lo que se hace saber al público para su conocimiento.=Guadalajara 21 de Noviembre de 1839.=Pedro Gomez de la Serna.

PARTE NO OFICIAL.

El museo provincial formado en esta Capital con

comenzó á subir por el árbol con suma celeridad.

-Dios mio! ¿que vais hacer? ¡tenez cuidado! ¡vais á caerós!

Pero él no la escuchaba, porque con una agilidad admirable hallóse pronto en las ramas más altas junto al nido. Habia seguido Luisa sus movimientos con asustados ojos, creyendo peligraria su existencia, mas tranquilizose pronto al reparar en la destreza de Scipion. Con

las pinturas que existían en los suprimidos conventos de la Provincia acaba de recibir un aumento de cuadros que lo hace cada vez mas importante. La colección que en el dia tiene merecer llamar la atención de los artistas y de toda persona sensata no solamente por que en ella se encuentran cuadros de mucho mérito sino tambien por haber arrebatado al olvido, cuando no á la destruccion, unas obras artisticas que son desde luego objeto de curiosidad y servirán indudablemente mas adelante de utilidad y gloria para las artes.

Dos son las salas que desde hoy 19 se abrirán para el público todos los domingos. En ellas verán los inteligentes colocadas en buen orden las pinturas hasta ahora reunidas. Las que aun faltan tenemos entendido que se irán trayendo sucesivamente y con toda brevedad á fin de que el Museo de Guadalajara sea lo mas completo posible.

El dia 17 del que rige se verifico la apertura del Instituto de 2.^a enseñanza erigido en esta Capital. En el espacioso local preparado al efecto en el edificio del mismo instituto y á presencia de un lucido concurso presidido por el Sr. Gefe Superior Político de la Provincia leyó un discurso el Rector del Establecimiento Licenciado D. Dionisio Hermosilla en el que hizo una ligera reseña de la historia del establecimiento, indicó las causas que le han impedido hasta ahora elevarse á la altura de que es susceptible, altura á que indudablemente llegará á la sombra de la paz general que tan de cerca se deja distinguir, y tributo el debido homenaje á las Autoridades que venciendo dificultades y obstaculos de varias especies han creado y sostenido un establecimiento que siempre les hará honor por mas que las circunstancias de la época le rebajen hoy parte de su importancia á los ojos del vulgo y á los de hombres poco pensadores.

La matricula sigue abierta hasta el dia 24.

todo, cuando se fue descolgando con el nido en una mano y la otra en las ramas, no pudo menos de gritarle con terror:

- Cuidado, cuidado, que os vais á matar.

Y en efecto, no eran infundados sus temores, pues en el momento en que el Maestro se hallaba cerca del suelo, faltóle un pie pareciendo que iba á estrellarse, á cuyo peligro Luisa dió un agudo chillido y se tapó la cara con las manos. Mas de allí á un instante oyó la voz de Scipion que decia:

- No tengais miedo: los pájaros no se me han caido.

del actual mes de noviembre. Las asignaciones que en el instituto se esplican y los catedraticos que las desempeñan son los siguientes.

Matemáticas, D. Dionisio Hermosilla.

Física espermental, nociones elementales de química y geografía D. Manuel Ascension Berzosa.

Filosofía moral, nociones de Religion lógica y principios de gramática General, D. Narciso Riaza.

Literatura é historia, D. Juan José Villaverde.

Las horas de enseñanza son de nueve á una de la mañana.

El Juzgado de primera Instancia de esta capital y su partido con todas sus dependencias ha quedado hoy 19 instalado en las nuevas oficinas construidas al intento en el edificio que fué convento de la Piedad, en el que tambien se halla la carcel. Esta mejora que recibe la Capital de la Provincia, y que indudablemente se hará extensiva á las demas cabezas de partido, será debidamente apreciada, pues no solo contribuye á dar el decoro merecido á la judicatura sino que proporciona gran comodidad á los que encuentran reunidas en un mismo local cuantas personas intervienen de modo ú otro en la administracion de Justicia.

CORO.

Alzo Luisa entonces la vista y vió con el cuerpo suspendido en el aire, agarrado con una mano á una fuerte rama y sosteniendo el nido con la otra.

- Esta tarde vais amataros, le dijo Luisa.

- Ya os he dicho que no tengais miedo, contesto Scipion, poned vuestra alda para recibir á estos pobres gilguerillos.

Continuará.

POESIA.

El himno que insertamos á continuacion há sido compuesto en los primeros momentos de entusiasmo que han producido en todos los buenos españoles las felices noticias del teatro de la guerra, por un joven de corta edad, circunstancia que aboga en su favor para que se lea con indulgencia.

CORO.

*Españoles, las armas dejemos:
Reine el gozo en el suelo Español;
Y arbolemos contentos y alegres
De la paz el divino pendon.*

Si, ya basta de guerra y horrores,
Que la sangre cortó con furor;
Cese, cese siquiera un instante
Y ocultad el acero traidor.

Españoles &c.

Del airado Mavorte al estruendo;
Resonaba dó quiera el cañon.
Y ahora solo se escuchan los gritos,
Gritos santos de paz y de union.

Españoles &c.

Ya la tierna doncella no huye,
Cual huía al tronar el fusil:
Ya no teme que el bárbaro acero,
Hiera y siegue su cuello gentil.

Españoles &c.

De Espartero y Maroto el abrazo
A la España este bien dispense:
Y el soldado al mirarlos gozoso
Vivas mil á la Paz repitió.

CORO.

*Españoles, las armas dejemos:
Reine el gozo en el suelo Español;
Y arbolemos contentos y alegres
De la paz el divino pendon.*

Domingo Ruiz de Arana.

ANUNCIOS.

El que hubiese perdido una res Bacuna en el término de La Casa de S. Galindo puede acudir al Al-
Imprenta del Editor D. P. M. Ruiz y hermano.

calde del mismo pueblo, en cuyo poder se halla.

En la villa de Chiloeches en esta Provincia se halla vacante el partido de Cirujano, su dotacion consiste en 4000 reales pagados por repartimiento vecinal y ademas media fanega de trigo que dan los que se afeitan en su casa: los aspirantes dirijirán sus solicitudes francas de porte al Presidente de Ayuntamiento hasta el 8 de Diciembre en que se proveerá.

Con permiso de la Escma. D. putacion Provincial se subastan para reducir á carbon, las leñas del monte titulado las Fresneras y llano, correspondiente á los propios de la villa de Valderrebollo, de roble canuto bajo con alguna mezcla de carrasca, y producirá 5000 arrobas valuadas á 28 maravedises cada una. El remate se celebrará á las 10 de la mañana del dia 2 de Diciembre proximo en las casas Consistoriales de dicha villa, donde se tendrá de manifiesto el pliego de condiciones.

Con permiso de la Excma. D. putacion Provincial se subastan los pastos de los montes Coronilla, y Robledal como tambien las leñas que han de reducirse á carbon del llamado Rebollo, pertenecientes todos á los propios de la villa de Fuente- novilla, cuyo remate ha de celebrarse el dia veinte y seis de los corrientes, y hora de las once de su mañana en las salas consistoriales de dicha villa, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Imprenta del Editor D. P. M. Ruiz y hermano.